

**PERMISO OCUPACION BNUP**  
**NUMERO 59/2021**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 10.05.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : FELIPE ANDRES AGUILAR CANELO  
RUT : ██████████

**UBICACIÓN DE LAS OBRAS :**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :**

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO 7 M² POR CAMBIO DE CORNIZA POR PELIGRO DE DERRUMBE Y PINTURA DE FACHADA**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**EL TRABAJOS SE REALIZARAN EL 17 DE MAYO AL 21 DE MAYO DE 2021.**

**ENCARGADO OBRAS: FELIPE ANDRES AGUILAR CANELO**  
**CONTACTO: ██████████**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

Además en las vías que este afecto a parquímetro ese costo será a cargo del ejecutante.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

**DERECHOS** : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 72.520.- Ingreso N° 701599 con fecha 10.050.2021

**CONCEDIDO EN** : Quillota, 10.05.2021



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**